

Ate, 18 de Agosto de 2020

## RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

### VISTOS:

El Informe N° 1023-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 18 de agosto del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la vigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

- **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA** cuyo objeto es la MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH LOS ALISOS DE AMAUTA, AMPLIACION VALLE AMAUTA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA CON CUI 2332981:

- Mediante Memorándum N° 1171-2020-EMAPE-GCI de fecha 13 de agosto de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, remite la adecuación del Términos de Referencia cuyo valor referencial fu aprobado con Resolución de Gerencia N° 0125-2020-EMAPE-GCI.
- Mediante Memorándum N° 818-2020-EMAPE-GL de fecha 14 de agosto de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto total de S/ 1'693,156.18 (Un Millón Seiscientos Noventa y tres Mil ciento Cincuenta y Seis y 18/100 nuevos soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 286-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto comunica que el mencionado estudio cuenta con la disponibilidad presupuestal para los fines correspondientes.

- **Adjudicación Simplificada** cuyo objeto es la Ejecución de obra: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES B, SN 01, SN 02, EL INTI, LA PRADERA TRAMO I, LA PRADERA TRAMO II, COLCA, CERRO ENCANTADO Y NUEVO AMANECER DEL VALLE DEL P.J. JOSE CARLOS MARIATEGUI TERCERA ETAPA SECTOR VALLECITO BAJO Y DEL A.H. NUEVO AMANECER DEL VALLE, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, CUI N° 2332679

- Mediante Memorando N° 001172-2020-GCI de fecha 13 de agosto de 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, el Requerimiento y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 0126-2020-EMAPE/GCI.
- Mediante Hoja de Envío N° 000808-2020-GL de fecha 14 de agosto de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/. 663,867.52 (Seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete con 52/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Memorándum N° 286-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto comunica que el mencionado proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestal para los fines correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

**SE RESUELVE:**

# EMAPE S.A.

**Artículo Primero.-** Aprobar la **Vigésima Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir dos (02) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información proceda a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información  
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

**ANEXO N° A**  
**MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020**  
**INCLUSIÓN**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
108	Adjudicación Simplificada	OBRA	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AAHH LOS ALISOS DE AMAUTA, AMPLIACION VALLE AMAUTA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA CON CUI 2332981	1	S/. 1'693,156.18
109	Adjudicación Simplificada	Obra	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES B, SN 01, SN 02, EL INTI, LA PRADERA TRAMO I, LA PRADERA TRAMO II, COLCA, CERRO ENCANTADO Y NUEVO AMANECER DEL VALLE DEL P.J. JOSE CARLOS MARIATEGUI TERCERA ETAPA SECTOR VALLECITO BAJO Y DEL A.H. NUEVO AMANECER DEL VALLE, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, CUI N° 2332679	1	S/. 663,867.52